



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Pesca Deportiva ha logrado convertirse con el correr de los años en un importante elemento de desarrollo económico.

Esta actividad, que surgió como un esparcimiento para unos pocos aficionados, pero en la actualidad se comprobó que en la ciudad de San Carlos de Bariloche, aporta ocho millones de dólares (u\$. 8.000.000) por temporada aproximadamente, situación que la presenta, como una excelente fuente de ingresos, no solo para la ciudad, sino para la provincia de Río Negro en general.

Se debe destacar que la Pesca Deportiva es un poderoso atractivo, en especial en el sector de los lagos, donde prevalecen los salmónidos, ya que es el más huido y a la vez el máspreciado.

Precisamente, muchos la consideran la Capital de los Lagos del Sur por su importancia poblacional y turística, ya que domina toda la Región de los Lagos, de condiciones ecológicas excepcionales ya que concentra en un radio cercano la mayor concentración de parques nacionales del mundo.

Pero San Carlos de Bariloche no es la única ciudad que ciudad donde se puede practicar este deporte, ya que localidades como Cinco Saltos ofrecen esa posibilidad.

Las cualidades mencionadas en el presente proyecto, convierten a la Provincia de Río Negro en una opción apetecible en el momento de escoger un lugar para visitar.

Por ello:

AUTOR: Roberto Jorge Medvedev



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial, turístico y deportivo, la participación de la Secretaría de Estado de Turismo en representación de la Provincia de Río Negro en la "FEIPESCA", Feria Internacional de Pesca a realizarse en nuestra vecina República de Brasil, del 24 al 29 de octubre de 2.000, sobre Pesca Deportiva.

Artículo 2°.- De Forma.